



Universidad Nacional

de

Córdoba

Expte. 51-06-06462.-

República Argentina

CÓRDOBA, 06 NOV 2006

VISTO las presentes actuaciones en las que la Secretaría de Ciencia y Tecnología solicita se autorice el llamado a Licitación Pública Nacional N° 2/06, a los fines de la adquisición de un Generador de Oleaje destinado al Instituto Superior de Recursos Hídricos, la que se llevará a cabo de acuerdo a la documentación obrante en el presente expediente, en el marco del Programa de Modernización Tecnológica II - Subprograma FONTAR, financiada con fondos provenientes del contrato préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) 1201 OC/AR, Proyecto CAI 085; atento que a fs. 88 se adjunta copia de la nota de no objeción emitida por el FONTAR, y teniendo en cuenta lo informado por la Secretaría de Administración a fs. 90, lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el nro. 35557 y lo dispuesto por el art. 2, ap. I y II de la OHCS 4/06,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Autorizar el llamado a la Licitación Pública Nacional N° 2/06 de que se trata, la que se llevará a cabo para los fines indicados precedentemente, invirtiendo en ello hasta la suma total de \$ 290.000,00.- (Pesos doscientos noventa mil), cantidad que será imputada en la partida: Fuente 22 - Dependencia 80 - Prog. 04 - S/Prog. 02 - Activ. 32 - Inc. 4 - Princ. 2 - Parc. 1 - Afect. 2006.

ARTÍCULO 2.- Constituir la Comisión de Preadjudicación con las siguientes personas: Mg. Ing. Gerardo Hillman, Mg. Ing. Paolo Gissels y Cra. María Eugenia Marín.

ARTÍCULO 3.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a las Secretarías de Ciencia y Tecnología y de Administración

Ae


Prof. Ing. FÉLIX R. ROCA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


PROF. ING. JORGE H. GONZALEZ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nro.-

2702